

CARTA CIRCULAR

Bancos N° 669

- ANT.: 1) Acuerdos de Consejo N°s. 2297E-01, de fecha 26 de marzo de 2020, 2304-01, de fecha 30 de abril de 2020, 2310-03, de fecha 28 de mayo de 2020, 2318E-01, de fecha 19 de junio de 2020, 2320E-01, de fecha 25 de junio de 2020 y 2374-01- de fecha 25 de febrero de 2021. (Normativa de la FCIC).
- 2) Cartas Circulares (Bancos) N°s. 639, 641, 642, 643, 644, 645 y 656, de fechas 1 y 9 de abril, 6 y 13 de mayo, 19 de junio, 3 de julio, y 11 de diciembre, todas de 2020, respectivamente; 661, 663 y 668, de 25 de febrero, 26 de marzo y 7 de septiembre de 2021.

MAT.: Designación de Administrador de Perfiles del Portal FCIC.

Santiago, 7 de septiembre de 2021

Señor Gerente:

De acuerdo con lo dispuesto en la Carta Circular (Bancos) N° 668 de esta fecha, el Banco Central de Chile (BCCCh) informó la implementación de una plataforma denominada "Portal Cartera Prendada FCIC" (Portal FCIC), a través de la cual las empresas bancarias deberán realizar el envío y seguimiento de parte de la documentación requerida en la Regulación de la FCIC, su Reglamento Operativo (RO FCIC) y en las Condiciones Financieras de la misma (Normativa FCIC).

Para estos efectos, es necesario que cada empresa bancaria comunique la designación de sus administradores de perfiles para operar en el Portal FCIC, antes del día 16 de septiembre de 2021.

Finalmente, adjunto a la presente Carta Circular se acompaña el procedimiento de designación, actuación y revocación de administrador de perfiles del Portal FCIC.

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
Gerente General

ANEXO

PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN, ACTUACIÓN Y REVOCACIÓN DE ADMINISTRADORES DE PERFILES PARA LA PLATAFORMA FCIC

1. Con el objeto de mantener la seguridad y confiabilidad del resguardo de la información que cada institución envíe al Banco Central de Chile a través del Portal FCIC, las entidades bancarias deberán **designar hasta un máximo de dos personas** en calidad de Administradores de Perfiles para efectuar la entrega de la información requerida en la Regulación FCIC.
2. La designación indicada deberá ser comunicada por escrito a través del Gerente General o Apoderado General de cada entidad bancaria y deberá acompañarse a ella el Formulario de Designación de Administrador de Perfiles, así como el Certificado respectivo del Fiscal o Gerente Legal que certifique que el o los designados cuentan con poder suficiente para actuar en su nombre y representación en el envío de la información mencionada que se efectúe a través del Portal FCIC.
3. Cada institución será responsable de informar al Banco Central de Chile, conforme al mismo procedimiento, cualquier cambio posterior que tenga lugar respecto de la designación de sus Administradores de Perfiles, acompañando los antecedentes recién mencionados, en cada oportunidad.
4. Toda revocación de los Administradores de Perfiles previamente designados deberá ser informada mediante el correspondiente Formulario de Revocación suscrito por el Gerente General de la entidad bancaria.
5. El envío de la documentación tanto para la Designación como para la Revocación de los Administradores de Perfiles se deberá realizar a través del correo electrónico fcic@bcentral.cl.
6. Las claves secretas tendrán el carácter de nominativas e indelegables, siendo de responsabilidad de cada institución el correcto uso de las mismas y la obligación de adoptar todas las medidas para que las claves sean utilizadas solo por las personas facultadas para ello, siendo de única y exclusiva responsabilidad de la institución el uso que pueda darse a la misma por parte de cualquier persona que la opere, aun cuando no haya estado expresamente autorizada.
7. Cada Administrador de Perfiles designará, a su vez, a una o más personas, con un máximo de cinco, en calidad de informantes para el envío de la información requerida por la Normativa FCIC, sin perjuicio que, para todos los efectos legales y reglamentarios que procedan, el o los Administradores de Perfiles serán las personas que actúan ante el Banco Central de Chile en la remisión de la información pertinente.

**FORMULARIO
DESIGNACION ADMINISTRADORES DE PERFILES
PORTAL FCIC**

Señor
Ministro de Fe
Banco Central de Chile
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, vengo en informar a usted la designación del (los) siguiente(s) Administrador(es) de Perfiles autorizados para remitir la información requerida por la Normativa FCIC, a nombre de nuestra empresa, a través del Portal FCIC:

Nombre Administrador de Perfiles (*)	R.U.T.	Cargo	Correo electrónico	Teléfono

(*) Sólo podrán ser designados hasta dos Administradores de Perfiles por entidad.

Asimismo, adjunto certificación emanada del Fiscal y/o Gerente Legal, mediante la cual se acredita que los Administradores de Perfiles informados en la presente comunicación tienen poder suficiente para actuar en nombre y representación de nuestra empresa para los fines antes citados.

Atentamente,

[_____]
Gerente General
[Nombre Entidad Bancaria]

Santiago, [____] de [____] de [____]

CERTIFICADO

[_____], Fiscal y/o Gerente Legal de [_____], certifica que el (los) siguiente(s) Administrador (es) de Perfiles de la empresa, tiene(n) poder suficiente para actuar en nombre y representación de ésta para remitir la información requerida por la Normativa FCIC, a nombre de nuestra empresa, a través del Portal FCIC:

Nombre Administrador de Perfiles (*)	R.U.T.	Cargo	Correo electrónico	Teléfono

(*) Sólo podrán ser designados hasta dos Administradores de Perfiles por entidad.

Atentamente,

[_____]
Fiscal y/o Gerente Legal
[Nombre Entidad Bancaria]

Santiago, [__] de [_____] de [_____]

**FORMULARIO
REVOCACIÓN ADMINISTRADORES DE PERFILES
PORTAL FCIC**

Señor
Ministro de Fe
Banco Central de Chile
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, vengo en informar a usted la revocación del (los) siguiente(s) Administrador(es) de Perfiles autorizados para remitir información requerida por la Normativa FCIC, a nombre de nuestra empresa, a través del Portal FCIC:

Nombre Administrador de Perfiles	R.U.T.	Cargo	Correo electrónico	Teléfono

Atentamente,

[_____]
Gerente General
[Nombre Entidad Bancaria]

Santiago, [__] de [____] de [_____]